

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 321ª, EXTRAORDINARIA
Sesión 12ª, en martes 13 de noviembre de 1990
Ordinaria
(De 11:15 a 14:3)
PRESIDENCIA DEL SEÑOR GABRIEL
VALDÉS SUBERCASEAUX, PRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díez Urzúa, Sergio
- Feliú Segovia, Olga
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Bolívar, Arturo
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- Gazmuri Mujica, Jaime
- González Márquez, Carlos
- Guzmán Errázuriz, Jaime
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Ortiz De Filippi, Hugo
- Pacheco Gómez, Máximo
- Páez Verdugo, Sergio
- Papi Beyer, Mario
- Pérez Walker, Ignacio
- Piñera Echenique, Sebastián

--Prat Alemparte, Francisco
--Ríos Santander, Mario
--Romero Pizarro, Sergio
--Ruiz Danyau, César
--Ruiz De Giorgio, José
--Siebert Held, Bruno
--Sinclair Oyaneder, Santiago
--Soto González, Laura
--Sule Candia, Anselmo
--Thayer Arteaga, William
--Urenda Zegers, Beltrán
--Valdés Subercaseaux, Gabriel
--Vodanovic Schnake, Hernán
--Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el señor Ministro de Justicia.

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 11:15, en presencia de 42 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor VALDÉS (Presidente).- El acta de la sesión 9ª, ordinaria, en 6 de noviembre en curso, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República, remitido por fax, con el que hace presente la urgencia con carácter de "Discusión Inmediata" al proyecto de ley que concede un reajuste a los funcionarios del sector público.

Por acuerdo de Comités adoptado el 30 de octubre próximo pasado, se aceptó como norma permanente, en lo que se refiere a las urgencias, la comunicación por medio de fax.

--Se tiene presente la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Oficios

Cuatro de la Cámara de Diputados:

Con los tres primeros comunica que ha tenido a bien aprobar los siguientes proyectos de ley:

1.- El que concede reajuste a los funcionarios del sector público.

--Pasa a la Comisión de Hacienda.

2.- El que crea el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (calificado de "suma urgencia").

--Pasa a las Comisiones de Minería y de Hacienda, en su caso.

3.- El que modifica el artículo 30 de la ley N° 18.469, la cual regula el ejercicio del derecho constitucional a la protección de la salud y crea un Régimen de Prestaciones de Salud.

--Pasa a las Comisiones de Salud y de Hacienda, en su caso.

Con el cuarto, comunica que ha aprobado en los mismos términos que el Senado el proyecto de ley que autoriza a la Asociación Nacional Pro Niño y Adulto Deficiente Mental para enajenar un inmueble.

--Se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.

Dos del señor Ministro de Relaciones Exteriores:

Con el primero, comunica que el Presidente de la Asamblea Nacional de Corea, por intermedio del Embajador de Chile en ese país, junto con expresar su admiración por el Congreso Nacional chileno, manifiesta su interés en tomar contacto con las nuevas autoridades del Parlamento, y hace presente que vería con agrado la recepción de alguna comunicación en tal sentido, por cuanto estaba en su propósito invitar a algunos Parlamentarios chilenos a visitar Corea y estrechar así la vinculación interparlamentaria bilateral.

--Se manda transcribir a los Comités Parlamentarios.

Con el segundo, señala que el texto del homenaje rendido por el Honorable señor Siebert con ocasión de la unificación alemana ha sido puesto en conocimiento de la Embajada de la República Federal de Alemania, así como de la Misión Diplomática de Chile en ese país.

Del señor Ministro de Hacienda, con el que remite a los Honorables señores Gazmuri y Lavandero los antecedentes que tuvo en vista el Ejecutivo para proponer el aguinaldo de Fiestas Patrias a trabajadores del sector público.

Del señor Ministro de Educación, con el que da respuesta al oficio enviado en nombre del Honorable señor Prat con relación al trabajo agrícola de

temporada que deben realizar los jóvenes en edad escolar de determinados sectores.

Del señor Ministro de Obras Públicas, con el que da respuesta al oficio enviado en nombre del Honorable señor Jarpa respecto a la situación en que se encuentra el proyecto de Regadío Canal Linares, en la VII Región.

Del señor Ministro de Agricultura, con el que da respuesta al oficio enviado en nombre del Honorable señor Pacheco referente a la situación que afecta a los trabajadores agrícolas de temporada.

--Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informe

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados que aprueba las enmiendas a la constitución del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas.

--Queda para tabla.

El señor VALDÉS (Presidente).- Terminada la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

REFORMA DE LEY N° 18.314, SOBRE CONDUCTAS TERRORISTAS Y SU PENALIDAD

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- En el primer lugar del Orden del Día se encuentra el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que modifica la ley N° 18.314, sobre Conductas Terroristas y su Penalidad, cuya urgencia ha sido calificada de "Suma".

Al respecto, debo informar que los Comités, por unanimidad, acordaron prorrogar hasta mañana miércoles 14 de noviembre el plazo de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para emitir informe acerca de la materia.

El señor VALDÉS (Presidente).- En nombre del Senado de la República, saludo al miembro del Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética y a los integrantes del Parlamento de ese país que están en la tribuna, a quienes brindamos la mayor y más cordial de las bienvenidas, y les deseamos que su visita a Chile sea fructífera, a fin de que los nuevos lazos creados entre ambas naciones sean beneficiosos para la paz y para sus pueblos.

El señor VALDÉS (Presidente).- Me han solicitado una reunión de Comités. Se suspende la sesión.

--Se suspendió a las 11:31.

--Se reanudó a las 12:2.

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa la sesión.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor VALDÉS (Presidente).- En reunión que acaban de celebrar los Comités, se acordó lo siguiente:

1. Suspender la sesión de mañana, convocada para analizar los problemas de la violencia, a la cual se había invitado al señor Ministro del Interior, teniendo presentes, fundamentalmente, la necesidad de despachar esta semana el proyecto de Ley de Presupuestos y el trabajo que tienen que realizar las Comisiones.

Se mantiene, por lo tanto, la decisión de destinar la semana próxima a la labor en Regiones.

2. Tratar hoy día sobre tabla la solicitud del Ejecutivo para prorrogar la entrada en vigencia de la Ley de Pesca.

3. Tratar en la sesión de mañana el proyecto del Ejecutivo sobre el reajuste de remuneraciones, el cual tiene que ser visto hoy por la Comisión de Hacienda, a fin de contar oportunamente con el informe respectivo.

4. Autorizar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para sesionar simultáneamente con la Sala, al igual que a las Subcomisiones encargadas del estudio del proyecto de Ley de Presupuestos, con el objeto de que avancen en su labor.

5. Despachar el jueves la iniciativa recién mencionada, siempre que la Cámara de Diputados, por su parte, haga lo propio mañana. Si la Cámara no alcanzara a hacerlo en la tarde, celebraríamos una sesión especial el jueves en la tarde para tal efecto. Y para proceder a cualquier revisión o para la formulación de indicaciones por parte del Ejecutivo todavía se dispondría de los días 26 y 27 de noviembre, los que se estiman suficientes para finalizar el estudio del texto.

La idea es terminar esta semana, porque no parece haber mayores problemas en las distintas Subcomisiones. Históricamente, el trámite de aprobación del proyecto de Ley de Presupuestos por la Sala es breve.

Continúa el Orden del Día.

MODIFICACIÓN DE DECRETO LEY N° 1.320, DE 1976, SOBRE COOPERATIVAS ABIERTAS DE VIVIENDA. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Corresponde ocuparse a continuación en el informe de la Comisión Mixta encargada de proponer la solución a las divergencias producidas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto que modifica el decreto ley N° 1.320, de 1976, sobre Cooperativas Abiertas de Vivienda.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 8ª, en 24 de abril de 1990

En tercer trámite, sesión 27ª, en 30 de agosto de 1990

En trámite de Comisión Mixta, sesión 29ª, en 4 de septiembre de 1990

Informes de Comisión:

Economía y Comercio, sesión 10ª, en 20 de junio de 1990

Vivienda y Urbanismo, sesión 20ª, en 31 de julio de 1990

Mixta, sesión 10ª, en 7 de noviembre de 1990.

Discusión:

Sesiones 20ª, en 31 de julio de 1990 (se solicita aplazamiento de discusión); 21ª, en 1o de agosto de 1990 (se aprueba en general y particular).

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- La Comisión Mixta plantea una solución para las tres divergencias que se suscitaron entre ambas ramas del Congreso durante el análisis de la iniciativa.

Está en poder de los señores Senadores un cuadro comparativo, donde aparecen el texto del Senado y las modificaciones introducidas por la Cámara.

En primer lugar, en el nuevo texto del artículo 2o del decreto ley N° 1.320, que es fijado por la letra a) del artículo 1o del proyecto, se sugiere incluir en la segunda frase, entre los vocablos "Su patrimonio" y los términos "no podrá ser inferior", la palabra "pagado".

El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión la proposición.

Ofrezco la palabra.

El señor FREI (don Arturo).- Señor Presidente, la Comisión Mixta, al tratar este proyecto, aprobó la modificación introducida por la Cámara de Diputados en cuanto a que el capital de las cooperativas no sólo debe estar suscrito, sino también pagado, luego de escuchar al Jefe del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, quien sostuvo que es necesario

que estos organismos dispongan de recursos y no tengan únicamente capitales suscritos.

En general, la Comisión Mixta acogió la tesis de la Cámara, al igual que en lo relativo al capital de 7 mil unidades de fomento, ya que el Senado había fijado la cifra de 4 mil, en tanto que el Mensaje del Ejecutivo señalaba la cantidad de 14 mil. Por decir ello relación a las entidades que van a tener vigencia a nivel nacional, se estimó que ése era el capital que requerían para cumplir con las funciones que la ley les encomienda.

Y, sobre esa base, se hicieron otras adecuaciones.

En virtud de lo anterior, los Senadores demócratacristianos votaremos favorablemente el texto que somete a nuestra consideración la Comisión Mixta.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, cuando se discutió el proyecto en el Senado, sostuvimos un debate muy interesante respecto de la capacidad que las cooperativas habían estado demostrando en los últimos años en materia de construcción de viviendas.

En atención a ello, la Comisión de Vivienda propuso a la Sala la posibilidad de rebajar de 7 mil a 4 mil unidades de fomento el monto de las obligaciones patrimoniales de las entidades en formación. Las cooperativas abiertas tienen el objetivo de mantenerse en el tiempo, en tanto que las cerradas culminan cuando han desarrollado el programa dispuesto por ellas mismas. Entonces, desde nuestro punto de vista, nos parecía ¿y nos parece¿ importante que, dentro de lo prudente, existieran las menores obligaciones de ese carácter, con el fin de incentivar la creación de estos organismos.

Tal como señalaba el Honorable señor Arturo Frei, la Comisión Mixta resolvió finalmente mantener la cifra de 7 mil unidades de fomento. Voté en contra, señor Presidente, por creer que cualquier cifra superior a la que el Senado había acordado perjudica la formación de esas entidades, en circunstancias de que los ejemplos que dio el mismo Departamento de Cooperativas indican que, tal como estaban funcionando ¿incluso con capitales menores¿ realizaban su labor en términos bastante efectivos. El 30 ó 35 por ciento de las viviendas construidas con el sistema de subsidio ha correspondido a las cooperativas en los últimos años, lo que, naturalmente, demuestra que han operado bien. Por lo tanto, no hay que complicar las cosas. Y una complicación es crear mayores obligaciones financieras para que puedan constituirse otros organismos de esa índole.

Es interesante recordar que una disposición que estamos pidiendo del Ministerio de Vivienda estaría incentivando o, mejor dicho, privilegiando

el ingreso de personas a las cooperativas, ya que en los subsidios, teóricamente, se asignaría un porcentaje especial a quienes se agruparan en ellas.

Si se ha observado que el sistema para la vivienda funciona bien en torno de grupos ¿en realidad, el punto admitirá otra discusión más adelante¿, parece lógico incentivar la formación de éstos. Y ése es el caso de las cooperativas. Las de carácter abierto, como lo expresé, han estado demostrando un efecto bastante positivo, que es necesario alentar.

Por tal razón, señor Presidente, si bien en general voté a favor en el curso de la discusión, en este punto voy a mantener una posición contraria, por creer que se dificulta la constitución de cooperativas.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).-Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay objeciones, se acogerá lo propuesto por la Comisión Mixta en su informe, dejándose constancia de la posición expresada por el Honorable señor Ríos.

Aprobado.

Boletín N°168-05

ACUÑACIÓN DE MONEDAS CONMEMORATIVAS DEL QUINTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

El señor VALDÉS (Presidente).- En el siguiente lugar de la tabla se encuentra el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre acuñación de monedas conmemorativas del Quinto Centenario del Descubrimiento de América.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 2ª, en 3 de octubre de 1990

Informe de Comisión:

Hacienda, sesión 10ª, en 7 de noviembre de 1990.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- La Comisión de Hacienda, con la firma de los Honorables señores Eduardo Frei (Presidente), Díez, Gazmuri, Lavandero y Romero, propone aprobar la iniciativa, que consta de dos artículos.

El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión general.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, se trata de un proyecto aprobado por unanimidad en la Comisión y cuyo propósito es participar en la acuñación de una moneda común iberoamericana para conmemorar el Quinto Centenario del Descubrimiento de América.

Trece países han suscrito un acuerdo en tal sentido, originado en una idea surgida en 1988, en una reunión en que participaron varias Casas de Moneda celebrada en Washington.

La finalidad es acuñar 75 mil piezas, 50 mil de ellas para ser comercializadas por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de España, y 25 mil para ser colocadas en el mercado interno chileno. Cada una, de un valor de 10 mil pesos, corresponderá a distintas características, y el proceso estará a cargo del Banco Central.

Como el informado por la Comisión de Hacienda es un proyecto sencillo, señor Presidente, propongo que sea aprobado por unanimidad y sin mayor debate.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Por mi parte, debo hacer presente que la Casa de Moneda ¿que tiene un antiguo y conocido prestigio¿ ha recibido peticiones de numerosos países latinoamericanos para acuñar monedas similares. De manera que ésta sería la posibilidad de darle mayor movimiento.

--Se aprueba en general el proyecto; por no haber sido motivo de indicaciones, se aprueba también en particular, y queda terminada su discusión.

Boletín N°205-03

PRÓRROGA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LEY N° 18.892, GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

El señor LAVANDERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, ya que se tratará sobre tabla el proyecto que prorroga la entrada en vigencia de la Ley General de Pesca y Acuicultura, materia respecto de la cual todos estamos de acuerdo, ¿por qué no lo despachamos de inmediato?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tengo en mi poder el oficio del Ejecutivo. Todavía no se le han sacado copias para repartirlas. Sin embargo, si hubiera acuerdo en la Sala, se podría darle lectura y tomar esa decisión.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Dice el oficio:

"Honorable Senado:

"Con fecha 26 de junio de 1990, el Gobierno que presido envió al Congreso Nacional un proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, proyecto que fue recientemente informado por la Comisión de Pesca y Acuicultura de ese H. Senado y aprobado en general por unanimidad.

"Sin embargo, un grupo de señores Senadores presentó un requerimiento ante el Tribunal Constitucional a fin de obtener su pronunciamiento sobre algunas materias contenidas en el proyecto de ley. Para estos efectos, la Constitución Política de la República señala que el Tribunal Constitucional tiene un plazo de diez días que puede, por motivos graves y calificados, ampliar por otros diez días más.

"Paralelamente, los Comités Parlamentarios aprobaron un acuerdo que prorroga el plazo para presentar indicaciones al proyecto hasta el día 27 de noviembre próximo, situación que, unida al tercer trámite constitucional previsto, claramente impedirá el despacho del proyecto de ley en el tiempo oportuno.

"Las razones señaladas hacen necesario prorrogar nuevamente la vigencia de la ley N° 18.892 para que el Congreso Nacional pueda despachar el proyecto que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, iniciado con mensaje N° 78 de junio 26 del presente año.

"Asimismo, se hace indispensable adecuar la norma del artículo 4o transitorio a la prórroga de la Ley N° 18.892, que se propone por este proyecto, en lo relativo a la asignación de los permisos de pesca.

"En consecuencia, tengo el honor de someter a vuestra consideración, con urgencia en todos sus trámites constitucionales que, de conformidad con los artículos 26° y siguientes de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de discusión inmediata, el siguiente

"PROYECTO DE LEY:

"ARTÍCULO ÚNICO:¿ Introdúcense las siguientes modificaciones a la Ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura, modificada por las Leyes N° 18.977 y N° 18.999:

"I.- Reemplázase en el artículo 126° la expresión "30 de noviembre de 1990" por "31 de enero de 1991".

"II.- a) Derógase el inciso primero del artículo 4o transitorio.

"b) Sustitúyese en el inciso segundo la expresión "las letras e), f), g), h), i) y j) del", por la voz "el".

"Dios guarde a V. E.,"...

Firman este oficio Su Excelencia el Presidente de la República y el señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 12ª, en 13 de noviembre de 1990.

El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión general y particular la iniciativa.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

--Se aprueba en general el proyecto; por no haber sido objeto de indicaciones, se aprueba también en particular, y queda terminada su discusión.

ACUERDO DE COMITÉS

El señor VALDÉS (Presidente).- Voy a dar lectura al siguiente acuerdo de Comités: "Los Comités que suscriben acuerdan prorrogar hasta el martes 20 de noviembre en curso el plazo de que disponen las Comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y de Trabajo y Previsión Social, para evacuar su primer informe respecto del proyecto de ley que establece nuevas normas sobre organizaciones sindicales y negociación colectiva."

El señor DÍEZ.- En el hecho, la prórroga sería hasta el 25 de noviembre, porque la próxima semana corresponde al trabajo en regiones.

El señor VALDÉS (Presidente).- Entonces, sería hasta el 25 de noviembre, para no alterar el acuerdo ya tomado en este sentido.

Acordado.

VI. INCIDENTES

PETICIÓN DE OFICIO

El señor VALDÉS (Presidente).-Ha llegado a la Mesa una petición de oficio, a la cual se dará curso en la forma reglamentaria.

--El oficio cuyo envío se anuncia es el siguiente:

Del señor Frei (don Arturo):

ASIGNACIÓN PARA CORPORACIÓN CULTURAL DEL BIOBÍO

"Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole que se sirva disponer que se incluya en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1991 una asignación en favor de la Corporación Cultural del Biobío, con el objeto de que dicha organización pueda continuar desarrollando la excelente labor de difusión cultural y de formación que lleva a cabo en beneficio de miles de niños, jóvenes y adultos de la Octava Región."

El señor CANTUARIAS.- Solicito incluir mi nombre, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se agregará el nombre del Honorable señor Cantuarias, quien no solamente representa a la misma Región que el Senador señor Frei, sino que participa de sus mismas inquietudes.

El señor CANTUARÍAS.- Así es.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor RÍOS .- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RÍOS.- Seré muy breve.

Señor Presidente, con respecto a la petición formulada por el Honorable señor Frei, a la cual adhirió el Honorable señor Cantuarias, hay un aspecto muy importante que, desde mi punto de vista, el Senado debe conocer.

Durante mucho tiempo hemos estado hablando de la descentralización y de que debemos desarrollar en la forma más armónica posible nuestro país. Esto tiene que darse en todos los ámbitos de las actividades de los seres humanos. Y, obviamente, la cultura adquiere una relevancia muy especial.

Lo que ocurre en cuanto a la Corporación Cultural de la Octava Región es un hecho real. En Santiago existe una corporación cultural que recibe fondos del Presupuesto de la Nación ¿concretamente, 400 millones de pesos¿, que se suman a los entregados directamente a través de la municipalidad respectiva. Entonces, parece lógico que los recursos del Presupuesto se otorguen en forma equitativa a las corporaciones de esa índole que funcionan en las Regiones. Porque, en mi concepto, es una actitud muy centralista la de asignar fondos sólo a la de Santiago.

En consecuencia, la solicitud de recursos para la Corporación Cultural del Biobío reviste mucha importancia, no sólo porque contribuirá a mantener el desarrollo cultural, sino también porque permitirá avanzar en la descentralización del país.

Gracias, señor Presidente.

El señor FREI (don Arturo).- Gracias, Honorable colega, por adherir a mi petición.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larre.

El señor LARRE.- Señor Presidente, después de oír la petición del Honorable señor Frei y las palabras del Senador señor Ríos, creo que lo justo sería dar a todas las Regiones las mismas oportunidades.

Por lo tanto, me animo a insinuar a la Sala que se proponga al Ministerio de Hacienda repartir equitativamente, entre las Regiones del país donde existen Corporaciones de tal naturaleza, los recursos disponibles para fomentar el desarrollo cultural de Chile.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se complementará el oficio que solicitó enviar el Honorable señor Frei con los planteamientos hechos por los Senadores señores Ríos y Larre.

El señor VALDÉS (Presidente).- En la hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Radical.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor NAVARRETE.- El Honorable señor Papi me solicita recordar al señor Presidente que el nombre del Comité es "Radical-Social Demócrata".

El señor VALDÉS (Presidente).- Su Señoría tiene toda la razón. Mi ánimo sólo fue abreviar su lectura.

El señor NAVARRETE.- Así lo entiendo, señor Presidente.

REAJUSTE DE REMUNERACIONES PARA TRABAJADORES MUNICIPALIZADOS DE SECTORES SALUD Y EDUCACIÓN. OFICIO

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, Honorables colegas, hace algunos días el Gobierno envió a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que concede un reajuste a funcionarios del sector público.

El inciso primero del artículo 1º del texto aprobado por esa Corporación señala:

"Otórgase, a contar del 1º de diciembre de 1990, un reajuste general de 25% a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones

en dinero, impondibles, impondibles para salud y pensiones, o no impondibles, de los trabajadores del sector público."

Como se sabe, los reajustes que antiguamente se otorgaban al sector público comprendían a los trabajadores de la salud y de la educación, por cuanto también tenían la calidad de funcionarios del Estado.

A consecuencia del proceso de municipalización, parte de esos trabajadores fue traspasada a las municipalidades, directamente o por medio de corporaciones dependientes de ellas.

Dicha situación ha creado la incertidumbre de si en definitiva los trabajadores de la salud y de la educación disfrutarán de los beneficios del reajuste. Hay quienes opinan que quedarán excluidos.

No siendo responsabilidad del actual Gobierno el proceso de municipalización de servicios tan relevantes como los de educación y salud, me parece absolutamente necesario y justo determinar, en forma clara y expresa, que a dichos trabajadores les corresponderá el reajuste que se tramita en el Congreso Nacional.

Por esta razón, solicito oficiar, en mi nombre y en el del Honorable señor Páez ¿con quien he conversado acerca de esta materia¿, al señor Presidente de la República, para que se sirva instruir a sus Ministros a fin de que presenten una indicación que establezca derechamente que a los trabajadores municipalizados de la salud y de educación les corresponderá también el reajuste del 25 por ciento de sus remuneraciones, en los mismos términos dispuestos en el inciso primero del artículo 1o del proyecto de ley aludido.

He dicho.

El señor LARRE.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larre.

El señor LARRE.- Señor Presidente, solicito agregar al oficio pertinente el nombre del Comité Renovación Nacional.

Nosotros hemos planteado permanentemente esa situación. Y cuando se discutió el proyecto de reajuste de remuneraciones para el personal de la salud, la hicimos presente aquí, en la Sala. En esa oportunidad invitamos a otros sectores a que nos acompañaran en una petición al Presidente de la República. Se manifestó que el Jefe del Estado conocía el problema. Sin embargo, una vez más ha quedado comprobado que existe discriminación para con el personal traspasado a los municipios, tanto en salud como en educación.

Por lo tanto, reiteramos, una vez más, la petición de hacer justicia a aquellos trabajadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR.- Señor Presidente, los Senadores demócratacristianos estimamos que la solicitud formulada corresponde en justicia.

Ahora, hay que entender por qué en el proyecto de ley que concede un reajuste a los funcionarios públicos no se puede incorporar a los trabajadores de los sectores salud y educación. Ello se debe a que las corporaciones pertinentes de las municipalidades tienen un tratamiento que no está sujeto al régimen de la Administración Pública, de acuerdo con las medidas tomadas en el Gobierno anterior.

Lo lógico, entonces, es pedir al Ministerio de Hacienda que, mediante el mecanismo de una transferencia de recursos a los municipios, obligue a que esos fondos se destinen a las corporaciones, a fin de pagar los reajustes de remuneraciones a esos sectores.

Y esperamos que, una vez que el Parlamento apruebe el estatuto jurídico del profesorado, este sector siga siendo considerado público para tal efecto, sin perjuicio de la descentralización que pueda existir en materia de administración de la educación en el país.

Por lo tanto, los Senadores demócratacristianos adherimos a la solicitud planteada.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Hago presente al Senador señor Navarrete que el eco que han encontrado sus palabras se carga al tiempo del Comité Radical-Social Demócrata. Porque estamos en la hora de Incidentes.

¿No tiene inconveniente, Su Señoría?

El señor NAVARRETE.- No, señor Presidente. Son palabras que enriquecen el tiempo del Comité Radical.

El señor ORTIZ.- ¡Radical-Social Demócrata, Honorable colega...!

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Soto.

La señora SOTO.- Señor Presidente, también adhiero, en nombre del Comité Partidos por la Democracia y Socialista, a la petición de oficio al Presidente de la República, porque nos parece que la mayor fragilidad está precisamente en los trabajadores municipalizados. Fuimos muy críticos en su oportunidad, y pensamos que tiene que hacerse justicia respecto de ellos.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díez.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, estamos tratando un tema de mucha importancia en el desarrollo de las regiones, por las labores que deben realizar las municipalidades en diversos ámbitos. Y la mayoría de éstas

tienen un déficit que proviene del ejercicio de su función educacional y que debe de ser, a nivel nacional, de alrededor de 10 mil millones de pesos.

En el Presupuesto para 1990, ese déficit fue disminuido en 25 por ciento; pero se ha vuelto a acrecentar, y otra vez tenemos cifras quizás superiores a los 10 mil millones de pesos.

En la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos no hemos visto, ni en el Ministerio de Educación ni en el del Interior, partidas que permitan terminar con la falta de fondos que afecta a las municipalidades por obligaciones asumidas en virtud de la ley al hacerse cargo de establecimientos educacionales.

Dicho déficit se traduce en el abandono por los municipios de funciones que les son propias, y en la zona nuestra, de aquellas que son indispensables, incluso para la salud de la población. Se deja de ripiar los caminos, porque la municipalidad no tiene fondos. Y hay muchas zonas donde la gente no puede salir durante el invierno ¿ni siquiera con los medios de movilización más primitivos¿ para llevar a un enfermo al hospital, porque, lisa y llanamente, no existen caminos, ya que se han deteriorado gravemente en el último tiempo.

Por eso, señor Presidente, pido que, en el oficio respectivo, se hagan presentes el déficit que ha provocado a las municipalidades su función educacional y la influencia que él tiene en el cumplimiento de las finalidades propias de esas entidades.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR.- Señor Presidente, pido una interrupción al Senador señor Navarrete.

El señor NAVARRETE.- Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor VALDÉS (Presidente).- Me había pedido la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor NAVARRETE.- Como estamos en el tiempo del Comité Radical-Social Demócrata, concedo una interrupción al Honorable señor Zaldívar.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR.- Señor Presidente, intervengo nuevamente porque las palabras del Senador señor Diez podrían dar lugar a suspicacias en el sentido de que no se han otorgado a las municipalidades recursos suficientes para cumplir las funciones que les son propias.

No olvidemos que el actual Presupuesto de la Nación fue aprobado durante el Régimen anterior, que lo estimó adecuado en el caso de la administración municipal, tanto en sus rubros normales como en los de salud y educación. Y

nunca se consideró en los años 1987 y 1988 que en tales aspectos hubiera existido déficit.

Por lo tanto, si se manda el oficio, solicito pedir al señor Ministro de Hacienda que investigue a qué causas se deben los déficit que han tenido los municipios durante 1990. Porque, si hay falta de fondos en educación y salud ¿por supuesto, ello afecta a toda la población, al no brindársele la atención que corresponde, etcétera¿, lo lógico es que se explique por qué las municipalidades no pueden cumplir con algo para lo cual el Presupuesto de 1990 se estimó suficiente.

Considero que el oficio debe ser completo.

El señor DÍEZ.- Estoy de acuerdo, señor Presidente, siempre que se haga extensivo a todas las municipalidades y no se restrinja a aquellas en que los alcaldes son designados por el Presidente de la República. O sea, también en el caso de los alcaldes elegidos por los Consejos Regionales de Desarrollo, a propuesta de los Consejos Comunales.

El señor ZALDÍVAR.- ¡A todos! ¡Por supuesto!

El señor RÍOS.- Me parece bien.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, no quiero que se desvirtúe el alcance de la proposición que hice.

Las observaciones formuladas por el Honorable señor Díez son muy atendibles y contribuyen, sin duda alguna, a que la comuna disponga de los recursos suficientes para atender sus necesidades. No obstante, estimo que hay una cuestión imperiosa, urgente, que debe ser tratada, a fin de hacer claridad y dar confianza y seguridad en cuanto a que los trabajadores municipalizados de la salud y la educación disfrutarán también de los beneficios del reajuste del 25 por ciento a que hice mención.

Por lo tanto, pido que se respete de modo riguroso el tenor del oficio que solicité enviar al Presidente de la República a fin de que instruya a los Ministros correspondientes respecto del problema expuesto.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ruego al Honorable señor Navarrete, quien aún dispone de su tiempo, conceder una interrupción al Senador señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, con cargo al tiempo de mi Comité, adhiero a la petición del Honorable señor Navarrete, que me parece muy acertada.

Con relación a los fondos que requieren las municipalidades, puedo informar al Senado que, en una entrevista que los Parlamentarios y todos los Alcaldes de la Segunda Región sostuvimos con él, Su Excelencia el Presidente de la República se comprometió a estudiar con mucho interés la posibilidad de que el producto de las patentes mineras quede en beneficio de ellas,

como ingreso adicional. De manera que varios municipios ¿los ubicados en sectores mineros¿ podrán contar con mayores recursos para cumplir sus funciones. Pero mientras ello se materializa, participo de la idea del Honorable señor Navarrete y adhiero a la petición que ha formulado.

He dicho.

El señor LARRE.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra, con el consentimiento del Honorable señor Navarrete, el Senador señor Larre.

El señor LARRE.- Con cargo al tiempo del Comité Renovación Nacional, para clarificar algunos conceptos vertidos en la Sala.

Se ha manifestado que a los funcionarios de salud y educación municipalizados no se les otorgó reajuste anteriormente y que tampoco se les concederá en esta oportunidad por cuanto pertenecen a corporaciones. Y la verdad, señor Presidente y Honorables colegas, es que no todo el personal de esos sectores está adscrito al régimen de las corporaciones. Por el contrario, en porcentaje muy alto, se trata de funcionarios dependientes directamente del régimen municipal. Por lo tanto, creo que, en ese aspecto, será muy conveniente que también se defina la situación. Porque la verdad es que se cuestionó en forma similar a todos: tanto a los funcionarios directamente contratados por los municipios como a los que contrataron corporaciones creadas por esas entidades. Y, en ese sentido, se abrió una oportunidad distinta para los trabajadores municipales, según el régimen a que estén adscritos de acuerdo con sus contratos.

Por lo tanto, agradeceré que se agregue mi consulta a lo que ha planteado el Honorable señor Navarrete.

He dicho.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Honorable señor Navarrete, con las adhesiones de los Comités Renovación Nacional, Demócrata Cristiano, y Partidos por la Democracia y Socialista, y del Honorable señor Alessandri, más los complementos de los Honorables señores Larre, Zaldívar y Diez.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, el Honorable señor Romero me ha pedido que le conceda un minuto de mi tiempo, y lo hago con el mayor agrado.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

INFORME DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO SOBRE CASO DE UVAS ENVENENADAS. OFICIO

El señor ROMERO.- Con la venia de la Mesa, y agradeciendo la gentileza y deferencia del Comité Radical-Social Demócrata, solicito enviar un oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el objeto de que remita a

la Corporación el informe del Consejo de Defensa del Estado sobre el caso de las uvas envenenadas. Nos impusimos por la prensa de que el Ministro de Relaciones Exteriores entregó ese antecedente al Embajador de Estados Unidos en Chile.

Por lo tanto, en mi nombre ¿y entiendo que también en el del Honorable señor Lavandero, con quien conversamos el tema¿ pido que se nos hagan llegar esos antecedentes.

El señor GONZÁLEZ.- También en mi nombre, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Así se hará, señores Senadores.

Ha terminado el tiempo del Comité Radical-Social Demócrata.

Corresponde su turno al Comité Demócrata Cristiano.

El señor LAVANDERO.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

PROPIEDADES ENTREGADAS EN COMODATO POR SERVIU AL EJÉRCITO. OFICIOS

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, Honorables Senadores:

El país ha tomado conocimiento de que la Central Nacional de Informaciones fue disuelta legalmente. Sin embargo, en los hechos, esta institución, de tan desagradable memoria para algunos, ha seguido funcionando. Y, como me recordó esta mañana un señor Senador, anoche se produjo una balacera en una de las casas de la CNI.

Considero mi deber dar lectura a un documento que me proporcionó la Oficina de Informaciones del Senado a raíz de una petición que formulé con el objeto de que el SERVIU Metropolitano señalara qué propiedades donde funcionaba la CNI se habían traspasado al Ejército.

El SERVIU Metropolitano remitió una larga lista. Y es muy importante que sea conocida, porque en esas casas ¿mansiones, algunas¿, que fueron traspasadas ¿teóricamente¿ al Ejército, continúa funcionando la Central Nacional de Informaciones, no obstante que todo el país creyó que ese organismo había sido disuelto.

Y es notable, porque se traspasaron en comodato precario ¿es decir, gratuitamente¿ al Ejército de Chile, por 30 años, las casas ¿donde funciona la CNI¿ de Avenida Vicuña Mackenna N°s. 31, 33 y 33-A; las de calle José Alfonso N°s. 15, 22, 32 y 40; la de Alférez Real N° 970; las de calle Loyola N°s. 6.005 y 6.041, y la de calle Leonor de la Corte N° 6.006. Por 41 años ¿siendo casas que pertenecen al SERVIU, para ser demolidas o reacondicionadas, o para hacer viviendas populares¿, se le entregaron en comodato precario, y esto pocos días antes de asumir el nuevo Gobierno democrático. El traspaso

se hizo a título gratuito y por 41 años. Por supuesto, el SERVIU tendrá que seguir pagando las contribuciones por los mencionados bienes raíces.

Repito: fueron cedidas por 41 años las casas de avenida República 590; de calle Gay 2.360; de avenida República 550, 475, 479, 517 y 580; de avenida España 502 al 512, y de avenida Echaurren 518.

Cedidas por 42 años (ya no les bastaba 30 años ni 41 años): las propiedades de avenida República 491 y 499.

Y quiero hacer resaltar un hecho ante el Honorable Senado que, de confirmarse, sería grave: se transfirieron por 34 años los departamentos números 194 y 221, ubicados en la Torre 5 de la Remodelación San Borja. Los señores Senadores recordarán que en esa Remodelación vivían la ex Diputada y hermana del Presidente Salvador Allende, señora Laura Allende, y también el profesor universitario don Enrique París, asesinado en los primeros días de la asunción del Gobierno militar. Por supuesto, todos los bienes de ambos no fueron expropiados, sino incautados. Por consiguiente, solicito oficiar al SERVIU Metropolitano, y al Ministerio de Bienes Nacionales, pidiendo información acerca de si esos departamentos, traspasados por 34 años, continúan hoy en manos de quienes se decían defensores de la propiedad privada; si corresponden a las propiedades de la personas citadas, y, si no existe esta correspondencia, adónde fueron a parar esos bienes raíces.

Además, por 50 años, se traspasó, en comodato precario gratuito, la ladera del cerro San Cristóbal para que la ocupe el Regimiento Buin; y, entre otros casos de transferencia de propiedades a instituciones castrenses, a la Corporación Mutual de Impedidos en Actos de Servicio de las Fuerzas Armadas, por cinco años ¿objetivo muy loable, pero me parece que no es el camino de llevarlo a cabo¿, un edificio ubicado en la calle Santa Victoria 87, actualmente en trámite de cesión al Fisco, es decir, al Ministerio de Bienes Nacionales, para ser destinada a la Corporación.

Señor Presidente, quisiera destacar que esas propiedades ¿que representan muchos millones de dólares fueron entregadas a la CNI como premio, como condecoración para que prosiguiera habitándolas y disponiendo de ellas en virtud del traspaso que se hiciera al Ejército¿ sólo corresponden a las ubicadas en la Región Metropolitana. Pero me interesa saber cuántos otros inmuebles similares han cedido los SERVIU regionales al Ejército, y que la CNI continúa ocupándolos, como ocurre en Temuco, provincia de Cautín.

Por tales razones, propongo que también se oficie a todos los SERVIU regionales para que informen sobre otros traspasos de propiedades fiscales en las condiciones que he descrito.

Cabe reiterar que algunas de estas operaciones de transferencia de bienes al Ejército se efectuaron apresuradamente el último día del año anterior. Pero

el Ejército de Chile ha actuado como interpósita persona para que sigan ocupando tales bienes los integrantes de la CNI.

Según se me ha informado, al Ejército se le ha traspasado más de un tercio de la provincia de Antofagasta, con lo cual se ha convertido en el primer terrateniente del país.

Lo anterior no tendría importancia, señor Presidente, si, por último, dichas operaciones se hubieran efectuado durante un Gobierno democrático, con información a toda la ciudadanía mediante los canales propios de la democracia. A lo mejor, podrían cederse al Ejército y al resto de las Fuerzas Armadas éstas y, a lo mejor, otras propiedades que les fuesen necesarias. Pero me parece inconcebible que se haya procedido, de la noche a la mañana, en la forma en que se hizo, a través de comodatos precarios en los que prácticamente no queda huella importante de las transferencias.

Por consiguiente, también pido oficiar al Ministerio de Bienes Nacionales para que nos informe de las propiedades fiscales cedidas al Ejército o a otras instituciones armadas. O inclusive a particulares, como acota el Honorable señor Zaldívar. Podría señalar, por ejemplo, que dos departamentos, de seis, donde funcionaba la radioemisora Balmaceda (de la cual fui su presidente) y que pertenecían a la Democracia Cristiana, se transfirieron, durante el Gobierno pasado, a un ex sargento de Carabineros, quien instaló allí una oficina de corretaje de propiedades.

Me parece, señor Presidente, que situaciones como éstas son absolutamente irregulares. Queremos conocer las condiciones en que fueron traspasadas propiedades, producto de confiscaciones, a las Fuerzas Armadas o a instituciones particulares, y qué objetivos públicos, importantes, justifican hoy tales operaciones.

En consecuencia, voy a entregar la lista para que, a base de ellas, se envíen los oficios respectivos.

He dicho.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor VALDÉS (Presidente).- Restan 11 minutos al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra la Honorable señora Frei.

La señora FREI.-Señor Presidente, quisiera sumarme a las palabras expresadas por el Senador señor Lavandero.

Por mi parte, pido oficiar, en mi nombre, al Ministerio que corresponda a fin de que informe sobre los terrenos cedidos al Ejército en la Segunda Región. Allí la extensión de los traspasos al Ejército alcanza a la cifra de un millón de hectáreas.

Igualmente, deseo agregar que durante los años pasados se construyeron, en la mayoría de las capitales de regiones, casas para los intendentes. Un gran número de esos inmuebles fueron traspasados al Ejército, como sucedió concretamente en la Segunda Región. Solicito incluir en dicho oficio la petición de antecedentes sobre por qué viviendas construidas para los representantes del Gobierno en las capitales de regiones se traspasaron, en su mayoría, al Ejército.

--Se anuncia el envío de los oficios correspondientes, en nombre de la señora Senadora, en conformidad al Reglamento.

El señor VALDÉS (Presidente).- Quedan todavía 6 minutos al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, le concedemos una interrupción a la Honorable señora Soto.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría, con cargo al tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

La señora SOTO.- Señor Presidente, quiero adherir, en mi nombre y en el del Comité Partido por la Democracia y Socialista, a la solicitud de antecedentes, haciéndola extensiva a la Quinta Región en particular, pudiéndose tomar, a modo de referencia, las casas que oficialmente aparecen publicadas como ocupadas por la Central Nacional de Informaciones.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se procederá como se ha pedido.

¿Algún señor Senador del Comité Demócrata Cristiano desea hacer uso de los cuatro minutos que restan?

El señor PÁEZ.- No.

El señor VALDÉS (Presidente).- Corresponde, entonces, el turno al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

PROBLEMAS DERIVADOS DE IMPORTACIÓN DE LECHE. OFICIO

El señor RÍOS.- Señor Presidente, en los años 1982 y 1983, en el área agrícola del país, comenzaron a desarrollarse dos programas paralelos que tuvieron gran éxito, los cuales permitieron, entre otros aspectos, ahorrar a Chile alrededor de 400 millones de dólares por concepto de importación de productos agrícolas. Me refiero a las bandas de precios del trigo, que en los años de aplicación significó un ahorro cercano a los 100 millones de dólares; y al programa lechero de 1983. Estas iniciativas se llevaron a cabo dentro del sistema de economía social de mercado, que hoy se impone en el mundo

moderno y que, en el caso chileno ¿como es de conocimiento público¿, se aplicó con gran éxito.

Sin embargo, uno de estos programas, el lechero ¿que es, por sus características propias, complejo, difícil, y su debilitamiento trae delicadas consecuencias para su producción y la alimentación del país¿ está sufriendo una crisis muy complicada. Y es conveniente que el Senado y la ciudadanía conozcan algunas de las características del programa.

Desde 1983 hacia adelante, y teniendo en cuenta que la Comunidad Económica Europea y naciones del Este de Europa estaban subsidiando los precios de sus productos lácteos, el Gobierno de la época resolvió adquirir leche, primero, de los productores chilenos y, luego, de los foráneos, para satisfacer las necesidades del Plan de Alimentación Complementaria, que ascienden a cerca de 120 millones de litros. El país recibió efectivamente una cantidad importante de leche subvencionada y, por lo tanto, a menor precio; y el Ministerio de Salud, en términos generales, pudo cumplir con el Plan de Alimentación Complementaria que favorece a los niños de nuestra patria.

En esta materia debe tenerse presente el desarrollo de la industria lechera chilena, que ¿como señalé¿ es difícil, compleja. No puede debilitarse, porque, desde los puntos de vista técnico y financiero, es muy difícil revivir toda una producción lechera.

Sin embargo, hemos tenido informaciones ¿ya conocidas también por toda la opinión pública¿ en cuanto a que el Ministerio de Salud nuevamente está adquiriendo productos subvencionados de Europa ¿en este caso, leche de Polonia¿, lo que dificulta enormemente su producción en el país. Esto es delicado y muy grave. Cuando el señor Jiménez, Ministro del ramo, dice a los agricultores que en virtud de la economía social de mercado está comprando ese alimento donde resulta más barato, considero importante recordarle que la norma económica que regula el comercio nacional e internacional está sujeta a reglas del juego parejas. Es evidente que las importaciones subvencionadas ¿a más bajo precio, por lo tanto¿ no permite a los productores nacionales competir lealmente con los extranjeros, quedando absolutamente desmejorados con relación a la participación que en el importante mercado lechero chileno corresponde al Ministerio de Salud.

Dicho Secretario de Estado también señaló algo que nos interesa mucho aclarar, y respecto de lo cual en alguna forma estamos de acuerdo con él: empresas chilenas adquieren productos importados subvencionados, los integran al mercado nacional y los venden especialmente al Ministerio a su cargo, obteniendo utilidades que no les corresponderían. Concordamos en que no debe existir un aprovechamiento de esta situación. Pero estamos en desacuerdo con que se margine al productor lechero chileno, que, pese a incorporar nuevas tecnologías que le han permitido ofrecer un alimento de alta calidad, se ha visto perjudicado por el subsidio a que me refiero.

Para reparar esta situación es indispensable, desde nuestro punto de vista, adoptar las siguientes medidas: en cuanto a la adquisición, favorecer a todos los elaboradores chilenos de leche; y, cumplido lo anterior, como la producción nacional no alcanza a satisfacer los requerimientos necesarios para el desarrollo del Plan de Alimentación Complementaria, recurrir al mercado internacional para comprar las cantidades faltantes. En estas condiciones, se la entregará a precios bastante más bajos ¿tal como desea el señor Ministro¿, sin destruir la producción del país.

Siendo un problema tremendamente delicado ¿debido al ingreso de la leche polaca, los productores han recibido 28 por ciento menos en el valor del litro de leche¿, que ya ha provocado trastornos económicos sumamente difíciles (agravado por el hecho de que el año agrícola de 1989 fue negativo), su no solución oportuna repercutirá en toda la actividad económica del sector, con las consecuencias lógicas de prever.

Por tal motivo, señor Presidente, solicito oficiar en mi nombre al señor Ministro de Salud a fin de que informe al Senado sobre dos aspectos muy importantes: la producción nacional que su Cartera está adquiriendo para los efectos del cumplimiento del Plan de Alimentación Complementaria y de los intereses chilenos propiamente tales; y ¿lo que es muy delicado¿ las empresas chilenas, o multinacionales, que compran productos extranjeros y luego los introducen en el mercado nacional con utilidades que, como es natural, nosotros aspiramos a que queden en el Ministerio de Salud.

Esto lo consideramos de suma importancia. Hay una gran preocupación en toda la zona sur del país en este sentido. De no haber pronto una definición al respecto, la actividad lechera chilena va a entrar en crisis, con los efectos económicos que el país ya sufrió en años anteriores.

He dicho.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Jarpa.

ENDEUDAMIENTO DE SECTOR AGROPECUARIO. OFICIO

El señor JARPA.- Señor Presidente, hace algunos días solicité oficiar al señor Ministro de Agricultura a fin de que nos informara acerca del plan destinado a empezar a solucionar el endeudamiento agropecuario. Se ha dicho que los Senadores de Renovación Nacional nos habríamos opuesto a ese plan en una reunión de la Comisión de Agricultura. En realidad, lo desconocemos y nos gustaría mucho saber de qué se trata. Lamentablemente, no se ha recibido ninguna respuesta del señor Ministro.

El tema abordado hoy por el Honorable señor Ríos es uno de los problemas pendientes, pero hay varios otros que están afectando a la actividad agropecuaria en Chile.

En general, participamos de la idea de que la economía nacional está asentada sobre sólidas bases. Consideramos muy interesante la forma como grandes empresas extranjeras han realizado inversiones en el país ¿o están estudiando hacerlas¿, muchas de ellas a través de las facilidades que otorga el Capítulo XIX, que les permite comprar acciones de empresas chilenas ya establecidas, o adquirir parte de ellas, a menor precio que el que deben pagar los inversionistas chilenos. Es decir, en esta materia hay una ventaja sustancial para el inversionista extranjero frente al nacional. La idea original consistía en aplicar dicho Capítulo para incentivar la creación de nuevas actividades productivas, lo que ciertamente ha ocurrido en gran medida. Pero también su uso ha ido derivando hacia la compra de empresas ya establecidas, con la referida ventaja para el inversionista foráneo.

De esta nueva evolución de la economía chilena, se desprende una tendencia hacia la actividad productiva manejada por grandes empresas, en tanto que la clase media empresarial chilena se ha visto paulatinamente en más difíciles condiciones para desarrollar sus actividades. Uno de los problemas que más la afecta es la escasez de capital. Y, como los intereses han sido extraordinariamente altos durante varios años ¿muchos, diría¿, ha ido endeudándose cada vez más. Por la falta de posibilidades para servir el endeudamiento, ha tenido que estar renegociando sus compromisos y asumiendo el costo de ese capital ¿UF más intereses, que es muy alto¿ todos los años.

A partir de fines del año pasado, los intereses han subido mucho, agravando en forma aún más profunda y extensa la actividad productiva de la clase media chilena; de manera que hoy, especialmente en la actividad agrícola, es absolutamente imposible para mucha gente seguir trabajando de modo normal y continuar sirviendo deudas que crecen cada día. Esta situación está redundando en menor superficie sembrada, en menos actividad productiva y en rebrote de cesantía en zonas rurales, efectos fácilmente apreciables en las regiones del centro y sur del país.

Por eso, es muy importante que de una vez por todas el Gobierno defina su política respecto a la actividad agropecuaria.

Ya sabemos, en términos generales, la importancia de las facilidades otorgadas a los inversionistas extranjeros y la estabilidad del país en la creación de grandes empresas. Esperamos que en las actividades forestal, mineras y otras sigamos creciendo en la forma como lo hemos hecho. En términos económico-sociales, la clase media chilena empresarial, que tiene capacidad de trabajo y de esfuerzo, que posee iniciativa, se halla cada día en una situación más difícil. Y nosotros debemos abordar este problema. No sólo debemos preocuparnos de los sectores más desposeídos de la población, de los trabajadores de los sectores público y privado, sino fundamentalmente del núcleo más dinámico y ¿diría¿ con más capacidad de crecer que ha habido en Chile: la gran clase media chilena, que hoy día

realmente debe recibir algún aliento, alguna orientación o claridad de parte de quienes conducen la política económica del país.

Por eso, señor Presidente, insisto en oficiar al señor Ministro de Agricultura para que tenga a bien enviar la información que le pedimos en sesiones pasadas.

He dicho.

El señor VALDÉS(Presidente).- Se reiterará el envío del oficio, en nombre del señor Senador.

El señor DÍEZ.- ¿Cuánto tiempo resta a nuestro Comité, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Ocho minutos, señor Senador.

El señor SULE.- Perdón, señor Presidente.

Solicito a los Honorables colegas de Renovación Nacional que me concedan dos minutos para hacer un comentario acerca de la intervención del Honorable señor Jarpa.

El señor DÍEZ.- Con el mayor gusto, señor Senador.

El señor SULE.- Muchas gracias.

El tema planteado por el Honorable señor Jarpa lo hemos discutido durante casi cuatro meses en la Comisión de Agricultura del Senado con mucha responsabilidad, seriedad y gran acopio de antecedentes. Y esperamos preparar la próxima semana un informe, para entregarlo a conocimiento de la Sala, en torno de la real magnitud del problema y de las posibles soluciones que la Comisión y el Gobierno plantearán.

En todo caso, de modo muy sucinto, quiero señalar que prácticamente toda la deuda vinculada al sector público ¿CORFO, INDAP y ex CORA¿ tiene una metodología de solución que satisface los intereses de los campesinos, de los pequeños y medianos agricultores. Igualmente, el Banco del Estado ha planteado una posibilidad de arreglo de carácter global para deudas no superiores a 5 millones. En cuanto a las contraídas con la banca privada ¿más o menos 6 ó 7 instituciones bancarias¿, también se hallan en estudio en el Banco Central y en el Ministerio de Agricultura; pero, por desgracia, la solución no depende únicamente del Ejecutivo, sino también del acuerdo entre el empresario agrícola y los bancos acreedores.

Por otra parte, con relación al comentario del señor Ministro en cuanto a que Renovación Nacional no habría aceptado una fórmula de solución, creo que se debe a un malentendido producido en algunas conversaciones con empresarios agrícolas. El señor Ministro ya dio una explicación sobre el particular, que comunicaré a la Comisión de Agricultura una vez que se reúna. Inclusive, dicho Secretario de Estado está dispuesto a concurrir a este organismo de trabajo de la Corporación para dar dicha explicación

directamente a sus miembros que eventualmente hubieran podido sentirse desinformados.

Por lo demás, tal comentario se hizo sobre la base de la necesidad de realizar mayores esfuerzos conducentes a lograr un acuerdo entre instituciones financieras ¿banca privada propiamente tal¿ y el sector agrícola.

Para dar un poco de tranquilidad a los Honorables colegas del Senado, especialmente a los miembros de la Comisión de Agricultura, puedo adelantar que, después de haber analizado durante casi diez días los antecedentes claros, precisos y concordantes de la deuda, ésta ¿en el sector bancario¿ se ve extraordinariamente reducida a un porcentaje no superior a 10 u 11 por ciento del total de ella.

Gracias, Honorable señor Diez.

El señor VALDÉS presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Jarpa.

El señor JARPA.- ¡Entonces, es mucho más fácil solucionarla! Si es tan pequeño el porcentaje de los endeudados, espero que en corto plazo puedan ver resuelto su problema.

El señor SULE.- Honorable señor Jarpa ¿excúseme, señor Presidente¿, yo concuerdo con Su Señoría, y les vamos a buscar una solución. Pero el problema fundamental ha sido que los deudores no concurren a los bancos acreedores.

En los últimos tiempos, se acaba de efectuar una reunión en San Felipe entre el presidente nacional de la banca privada; don Adolfo Rojas, Presidente del Banco de Chile, y los agricultores de Aconcagua. Estos se comprometieron a entregar sus puntos de vista y alternativas de solución. Y, después de 60 días ¿esto es muy importante que lo sepan los Honorables señores Romero y González¿ sólo siete del total de los deudores de Aconcagua han entregado los antecedentes a la Asociación Nacional de Bancos.

De todas maneras ¿insisto¿, en los próximos diez días entregaremos al Senado una información muy detallada sobre la materia.

Nada más, señor Presidente.

El señor ROMERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, en verdad se ha planteado un tema que naturalmente debiera haberse abordado en la Comisión de Agricultura por el Presidente de ella. Honorable señor Sule.

En efecto, nosotros estamos esperando una citación de esa Comisión con el objeto de analizar los antecedentes y acordar un curso de acción, porque resulta que este organismo aún nada ha resuelto al respecto. Nosotros vamos a plantear una sugerencia concreta. Y espero que, de acuerdo con

los antecedentes que nosotros le entreguemos, plantee una solución, la que hoy todavía no tiene.

En segundo lugar, el Honorable señor Jarpa mencionó dos situaciones. Una, relacionada con un oficio solicitado hace algún tiempo ¿que hoy día lo está reiterando, y que naturalmente esperamos que sea respondido por el Ministerio de Agricultura y por el señor Ministro de esa Cartera¿; y otra, que nos ha aclarado gentilmente el Honorable señor Sule, con referencia a algunas expresiones que habría utilizado el mencionado Ministro ¿sobre las cuales habría dado las explicaciones del caso¿ respecto de las que también esperamos que las de en la Comisión, por la gravedad que implica la circunstancia de que un Secretario de Estado se refiera a hechos ocurridos en aquélla, apartándose enteramente de la verdad.

En este sentido, señor Presidente, estoy muy contento e interesado además en la citación de la Comisión de Agricultura, porque me parece que el tema del endeudamiento y de la actividad agrícola es muy serio y grave.

He estado en contacto con la Asociación de Agricultores de Aconcagua ¿particularmente, con la federación que agrupa a los endeudados¿, y ella ha formulado una proposición concreta, la que, según los términos empleados por el propio señor Ministro del ramo en su discurso en la FISA hace algunos días, le ha parecido muy interesante, completa y novedosa.

En realidad, lo que nosotros estamos solicitando al señor Ministro de Agricultura es conocer definitivamente cuál será al respecto la posición concreta del Ejecutivo y de la Cartera a su cargo.

Como muy bien se sabe, ésta es una materia que requiere de la iniciativa del Ejecutivo; y naturalmente, estamos a la espera de la proposición mencionada por el Honorable señor Jarpa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ha terminado el tiempo del Comité Renovación Nacional.

Corresponde el turno siguiente al Comité Independiente de 8 Senadores.

Tiene la palabra el Honorable señor Sinclair

PROPIEDADES ENTREGADAS EN COMODATO POR SERVIU AL EJÉRCITO

El señor SINCLAIR.- Señor Presidente, Honorable Senado, seré muy breve: solamente deseo recoger algunos términos con los cuales fue aludido el Ejército por algunos señores Senadores que me precedieron en el uso de la palabra.

Están en su derecho Sus Señorías de pedir cualquier clarificación a la Institución. Y no me cabe duda de que ésta la entregará con prontitud y claridad.

Pero lo que no puedo aceptar ¿y llamo a la consideración de todos los presentes¿ es el tono con que se plantean algunas situaciones y el que se califique al Ejército como "el principal terrateniente del país".

El Ejército, normalmente, ha solido solicitar con anterioridad al Estado determinados predios en comodato, los que en cualquier momento pueden ser restituidos. Se trata de terrenos destinados a realizar sus ejercicios y a mejorar sus condiciones para la seguridad. Tal es el caso del Regimiento Buin, que pidió ciertas extensiones en una parte del faldeo del Cerro San Cristóbal. Pero que al Ejército se lo califique como "el principal terrateniente del país", lo considero desafortunado y poco serio. Y ¿por qué no decirlo¿ de esa manera se está contribuyendo, en forma subliminal, a enriquecer esta campaña ¿que es evidente¿ de desprestigio a la Institución.

Nada más, señor Presidente.

El señor LAVANDERO.- Solicito una interrupción, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor McIntyre.

VERSIONES DE PRENSA SOBRE ACTITUD DE SENADORES DESIGNADOS

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, Honorables colegas:

La semana recién pasada este Senado, durante tres intensos días, analizó importantes proyectos de ley, lo que dio origen a la sesión más prolongada que hemos tenido hasta la fecha. Se aprobó en general un proyecto que requirió de muchas horas de trabajo, lo cual se vio reflejado en el voluminoso informe de que dispusimos, y que fue mencionado en forma especial, por reflejar él la armonía del trabajo conjunto de todos los sectores hacia el interés nacional.

Por otra parte, con motivo de una de las llamadas "leyes Cumplido", antes de la aprobación en general del proyecto, presenciemos un elevado debate, donde tanto el señor Ministro de Justicia como los Senadores que intervinieron defendieron con elocuencia y conocimiento de causa sus puntos de vista en un Senado funcionando en plena democracia.

Contrastó con este espíritu de servicio del legislador una breve intervención en la Sala, en la cual se hacía referencia a los Senadores designados, confirmada al día siguiente en declaración a la prensa, donde se expresa el alineamiento de ellos en oposición al Gobierno. Textualmente se publicó: "ello se ha expresado dramáticamente" ¿enfático la palabra "dramáticamente"¿ "en las votaciones sobre la abolición de la pena de muerte, las que se definieron por estrechas diferencias, de hasta un voto

en favor de la oposición, que sin el aporte de los senadores designados se encuentra en franca minoría".

Este ejemplo, tan mal elegido, trata efectivamente acerca del proyecto relativo a la pena de muerte, en el cual, en la Comisión respectiva, ya se había eliminado prácticamente dicha sanción para todos los delitos, dejándola en vigencia casi exclusivamente para aquellos correspondientes a las Fuerzas Armadas.

La posición de las Fuerzas Armadas fue claramente expuesta en esta misma Sala por los respectivos Comandantes en Jefe.

Senadores designados de larga vida profesional en la defensa nacional acudieron a las discusiones de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento cuando se trató el tema.

En mi intervención realizada durante el debate de las "leyes Cumplido", concluí que debían dejarse en vigencia todos los artículos tradicionales y de larga permanencia en el Código, para que hubiera cohesión, y sólo analizar en conciencia las modificaciones recientes.

También recuerdo que nos opusimos a la definición de "militar profesional". Fueron varias y largas las discusiones al respecto, de las cuales el Senado es testigo.

Decir, entonces, que nos hemos unido a una iniciativa partidista para sumar votos, en vez de reconocer que los Senadores designados hemos estado trabajando con responsabilidad en un área de nuestra experiencia al exponer la necesidad de mantener la estabilidad y cohesión del Código de justicia Militar, no sólo se aparta de la verdad, sino que es un juicio parcial e injusto.

No hemos forzado la voluntad popular: al contrario, hemos representado el sentir general de la Defensa Nacional, y nos sentimos orgullosos de ello.

Esa clase de juicios, parciales e injustos, en nada desmotivarán nuestra firme voluntad de servir a la nación, aportando toda nuestra experiencia en este Senado.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Restan aún 14 minutos al Comité Independiente de 8 Senadores.

Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, el Comité Independiente cede su tiempo al Comité Renovación Nacional, a petición del Honorable señor Ortiz.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra, entonces, el Honorable señor Ortiz.

NECESIDADES DE COMUNA DE COCHRANE Y DE LA UNDÉCIMA REGIÓN. OFICIOS

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, Honorables colegas, he intervenido en reiteradas oportunidades para referirme, concretamente, a los problemas y dificultades que se viven en la Undécima Región como consecuencia del aislamiento en que ella se encuentra. Todos sabemos dónde está ubicada geográficamente, pero muchos no conocen la dura realidad que allí existe.

En esta ocasión he estimado conveniente y útil destacar el esfuerzo y la inquietud de los habitantes de uno de los lugares más apartados de la Región: la comuna de Cochrane, perteneciente a la provincia Capitán Prat.

En una nota que recibí hoy, el Alcalde de dicha comuna, don David Sandoval Plaza ¿geógrafo, destacado luchador social y vecino del sector ¿nos dice que, con motivo de la elaboración de los programas de inversión de los diferentes Ministerios para 1991, y atendiendo a las inquietudes presentadas por las comunidades urbanas y rurales de la comuna de Cochrane, solicita el apoyo a fin de que se concreten algunas de sus aspiraciones y que dicen relación al adelanto local.

Derechamente, señor Presidente, me voy a permitir señalar en esta Sala ¿y a través de ella al país¿ que a ellos les interesa mucho solucionar sus problemas de salud. Y las cosas que se piden en la Undécima Región ¿que aparecen como tan pequeñas y menguadas en el Presupuesto Nacional¿ son extraordinariamente relevantes para un grupo de chilenos que, con su presencia, están defendiendo nuestra integridad territorial y haciendo patria y soberanía.

En el sector salud, señor Presidente, solicitan la instalación de un autoclave para el Hospital de Cochrane ¿¡qué modesto es lo que piden!¿; el cierre perimetral de dicho establecimiento, a fin de saber cuáles son sus deslindes; el mejoramiento de viviendas para sus funcionarios, y un mejor equipamiento para el mismo.

Debo consignar que muchas vidas se han perdido en los hospitales de la Región por no contar con los elementos más primarios que la tecnología moderna señala hoy como indispensables para una institución de esta naturaleza.

En el sector educación, piden la construcción o habilitación de un jardín infantil ¿con anterioridad se remitieron los antecedentes pertinentes¿; la ampliación del Liceo Austral, y la terminación del centro cultural de la ciudad.

Dentro del área habitacional, se requiere la escasísima cantidad de 40 viviendas sociales, las cuales son indispensables para solucionar un angustioso problema de los habitantes de Cochrane, atendidas las condiciones climáticas del lugar, donde en invierno las temperaturas llegan

a varios grados bajo cero y en que la nieve eterna parece perdurar aun en los meses de verano.

Como consecuencia del aumento poblacional, existe en la zona un déficit aproximado de 286 viviendas. Se trata de una región en pleno período de colonización y donde debemos incentivar la llegada de más gente, a fin de hacer más productivas las tierras.

En consecuencia, se necesita incorporar la comuna a un plan de vivienda progresivo, para solucionar las necesidades ahí existentes.

También se requiere sanear los títulos de propiedad y entregarlos a sus futuros propietarios.

En cuanto a urbanización, es indispensable la construcción de aceras y soleras, de las que Cochrane es particularmente deficitaria; la conservación de vías urbanas (incluso se ha requerido que el SERVIU disponga los fondos y los medios necesarios para realizar estos trabajos); la confección de alcantarillas para las aguas lluvias y defensas fluviales, con el objeto de evitar los tremendos problemas que se suscitan como consecuencia de las crecidas; la habilitación de la pasarela "Arroyo Tamango 2", y la canalización de "Arroyo Aeropuerto".

En el sector servicios sanitarios, señor Presidente, es necesaria la construcción del alcantarillado de la ciudad y la ampliación del sistema de agua potable.

En el sector transporte y telecomunicaciones, se necesita el mejoramiento del sistema telefónico de larga distancia. Porque parece increíble que, en el mundo de hoy, la ciudad de Cochrane esté aislada del resto de Chile ¿y para qué decir del resto del mundo? e, incluso, de la misma Región, por tener un sistema de comunicación satelital absolutamente deficiente; de manera que esto requiere de una rápida solución.

En cuanto a los sectores productivos, son necesarios: la habilitación del barrio industrial; el fomento de las actividades productivas, promocionando recursos disponibles a potenciales inversionistas; la creación de incentivos tributarios y subvenciones para las inversiones locales ¿como tantas veces lo he reclamado en este Hemiciclo?; la apertura de líneas crediticias, especialmente de fomento productivo, de suerte que la Corporación de Fomento tenga ahí una gran tarea que realizar.

En infraestructura se requieren ¿y rápidamente citaré algunos ejemplos que señala el Banco Comunal de Proyectos, los que significan la inquietud que esta gente tiene por el progreso?: la construcción de la pasarela en el Río Nef; la ripiadura del cruce Baker-entrada Baker; la confección de la balsa Baker-Colonia, y una serie de otras obras, cuyos antecedentes entregaré al señor Presidente con el objeto de que se oficie a los Ministerios pertinentes y

se les haga llegar la inquietud de la población de esa comuna, representada por su Alcalde, el señor David Sandoval Plaza.

Señor Presidente, quiero también hacerme eco de algunas peticiones anteriores referentes a la educación en la Undécima Región.

La totalidad de los profesores municipalizados de la Región me han hecho llegar, como Consejo Gremial, un telegrama donde me solicitan que iniciemos gestiones a fin de que se incluya al sector municipalizado de la educación en el reajuste para los empleados públicos.

Sin perjuicio de lo que aquí se ha señalado, pido, además, oficiar al señor Ministro de Educación, para hacerle saber la inquietud de la Región, que he hecho mía.

He dicho.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor VALDÉS (Presidente).- Quedan exactamente ocho minutos al Comité Independiente.

El señor THAYER.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el tiempo del Comité Independiente tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

PODER LEGISLATIVO EN LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD

El señor THAYER.- Con la venia del Comité Independiente, voy a ocupar muy pocos minutos para tratar un asunto que, de alguna forma, le afecta a usted, señor Presidente.

A nuestras manos ha llegado un folleto titulado "El Poder Legislativo en la nueva Institucionalidad", el cual consigna la conferencia pronunciada por el señor Presidente del Senado en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, que tuve el agrado de leer. Y me hago un deber en felicitarlo por el aporte que significa tal estudio al conocimiento y reflexión sobre las normas que rigen nuestro sistema institucional.

Su Señoría en este discurso sistematiza muy bien tres funciones claves del Poder Legislativo: la legislativa, la de consejo y consentimiento y la de fiscalización y control.

Señor Presidente, me voy a permitir comentar algo ¿tema que me ha preocupado mucho? respecto del papel que le corresponde específicamente al Senado dentro de la función legislativa; porque han estado arreciando comentarios de la opinión pública que reflejan una falta de comprensión de la función propia que esta Cámara tiene. Y creo que es muy importante afirmarla, sobre todo cuando estamos reiniciando una experiencia

constitucional, que considero será muy duradera, y en la cual todos estamos empeñados.

Como el señor Presidente lo apunta en su discurso, en Chile se optó por el régimen bicameral. Y si existe un régimen bicameral es porque hay dos Cámaras que cumplen funciones diversas. Si realizaran una misma, no tendría sentido que el sistema fuera bicameral. Siempre los regímenes bicamerales existen para cumplir funciones complementarias. Por consiguiente, es muy importante que el Senado tome conciencia de qué papel le corresponde específicamente.

Y a ese respecto ¿como bien lo hizo presente Su Señoría¿ vale la pena glosar lo que la Constitución señala en cuanto a atribuciones exclusivas del Senado. Si vamos viendo cada una de ellas, se afirma la convicción ¿respecto de la cual hay constancia explícita en la historia constitucional de Chile¿de que, desde el año 1925, el Senado dejó de ser esencialmente una Cámara Política para cumplir funciones que corresponden a la necesidad de dar permanencia, estabilidad y, en alguna forma, mayor sabiduría a ciertas funciones propias que son necesarias en el Congreso Nacional.

Cuando el Senado conoce ¿artículo 49, N° 1), de la Carta Fundamental¿ de las acusaciones que la Cámara de Diputados pueda entablar de acuerdo con el artículo 48, su conocimiento como jurado lo obliga a una actitud, jurídica o moral, necesariamente de superación a toda consideración partidista, e, incluso, de actitudes como Gobierno u Oposición. Si esta Corporación mantuviera una estructura para operar como cuerpo esencialmente político, de apoyo al Gobierno, o de oposición al mismo, no podría actuar como jurado, lo que es una exigencia fundamental que la Carta del 80 le asigna. Cuando debe decidir si ha o no ha lugar a admisión de acciones judiciales que cualquier persona pretenda iniciar en contra de algún Ministro de Estado, esta atribución no puede ejercerla el Senado como cuerpo político opositor, si tuviera mayoría la Oposición; o como cuerpo político de apoyo, si fuera de respaldo a un Gobierno. Es una función necesariamente judicial que se le asigna en razón de su calidad técnica y superior. Igual acontece en su función para resolver contiendas de competencia que se susciten entre autoridades políticas o administrativas y los tribunales superiores de justicia. Tampoco le sería posible decidir políticamente tal función. Cada una de ellas está marcando un hecho que es distintivo: esta Corporación no está instituida para decidir en razón de mayorías políticas.

En el Senado existen mayorías políticas. Y, a mi juicio, aquí, en concreto, es claro e indiscutible que los sectores partidarios del Gobierno o que lo respaldan tienen mayoría política y que la Oposición es minoría. Lo que pasa es que esta Corporación no está instituida para resolver en función de mayoría o minoría política los problemas que debe conocer, sino en función de la conveniencia nacional. Por eso se ha establecido la institución de Senadores que no son generados por elección popular, que sustituyen al Consejo de Estado, suprimido ese año 1925, y permiten que el Senado pueda

cumplir estas funciones que antes no tenía. Desgraciadamente, durante casi cincuenta años ¿1925 a 1973¿ no se le asignó una integración adecuada al cumplimiento de estas funciones.

Reitero, pues: si se han incorporado a esta Cámara Senadores independientes, de base institucional y gran experiencia, como los antiguos integrantes del Consejo de Estado, es para asegurar el funcionamiento del Senado dentro de esta función superior a toda consideración partidista.

¡Qué absurdo sería, por ejemplo ¿como pasó en este Senado¿, que el Primer Mandatario debiera contar con mayoría política para viajar al extranjero! Esto le ocurrió a un Presidente de la República, al ex Presidente Frei; y le sucedió, a mi entender, porque el Senado no tenía conciencia de su función necesariamente superior a toda consideración política.

Lo expresa Su Señoría con toda razón: el Senado también es centro de un gran debate político. Pero para que pueda ser centro de un gran debate político, en que desde todos los puntos de vista políticos se discutan los grandes problemas nacionales, es conveniente que no sea un centro que "decida" las cosas en función de interés político, sino en función de la conveniencia nacional.

Todos tenemos una larga experiencia, que cuando en cualquier...

El señor GONZÁLEZ.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor THAYER.- Sí, señor Senador.

El señor GONZÁLEZ.- Es muy breve.

El señor THAYER.- Si es así, encantado.

El señor GONZÁLEZ.- Con la venia del señor Presidente...

El señor VALDÉS (Presidente).- Puede usar de la palabra el señor Senador.

El señor GONZÁLEZ.- Señor Presidente, quiero preguntar al Honorable señor Thayer por qué piensa que las situaciones de interés político no son de interés nacional. Considero que no existe dicotomía en eso. ¡Evidentemente no la hay! Y por eso me permito hacerle la pregunta.

Además, señor Senador, estimo que aquí se ven altas situaciones de orden político; y, también, aquellas en las que se vota en conciencia. Porque son otros los intereses llamados a ser dirimidos por los señores Senadores. Sí existen situaciones que son netamente políticas, y en las cuales esta Alta Cámara tiene que votar con un sentido político; de tal modo que rechazo esas dos aseveraciones.

No hay dicotomía entre los intereses que tienen clara connotación política y aquellos que son los grandes intereses nacionales. Los políticos estamos para eso, para preocuparnos de los grandes problemas nacionales.

Asimismo, refuto que no se voten aquí, en esta Corporación, situaciones netamente políticas, y otras que son motivadas por otras consideraciones.

Muchas gracias, señor Senador.

El señor VALDÉS (Presidente).- Puede continuar el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, las palabras del Honorable señor...

El señor VALDÉS (Presidente).- Quiero hacer presente al Honorable señor Thayer que ha terminado el tiempo del Comité Independiente; pero que puede usar del tiempo del Comité Mixto.

El señor THAYER.- Por lo cual, señor Presidente, no concederé interrupciones en los minutos que me quedan, porque, de lo contrario, alargáramos demasiado esta reunión.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a respetar su derecho, señor Senador.

El señor THAYER.- Señor Presidente, la expresión "política" da para mucho.

Evidentemente que podemos hablar de política entendiendo los grandes intereses del país. Pero también podemos referirnos a la política en un sentido de Gobierno y Oposición.

Cuando hablo de política en cuanto a la función que no cumple el Senado, sostengo que esta Corporación no está instituida para decidir con respecto a los problemas que le incumben en razón de actitudes de Gobierno y Oposición. Eso sí que acontece con la Cámara de Diputados, porque está instituida así.

Ahora, cuando expreso esto, no estoy haciendo una doctrina, sino repitiendo palabras que constan en el proceso de reforma de la Constitución de 1925, en que el Presidente de entonces, don Arturo Alessandri Palma, definió nítidamente la responsabilidad distintiva que iba a tomar el Senado respecto de la Cámara de Diputados, en momentos en que, al disolverse el Consejo de Estado, las funciones consultivas ¿que pasaban de dicho Consejo al Senado¿ instituían a la Cámara Alta con una responsabilidad superior.

Naturalmente, en un sentido amplio, todo lo que se realice y que se relacione con el Gobierno del país, tiene un significado político. Pero, en un sentido más estricto, existe una visión política ¿y es muy sana¿ cuando puede discutirse la conveniencia de un asunto entre Gobierno y Oposición.

Me parece perfectamente razonable que lo dicho cause preocupación, sorpresa o escozor a algunos distinguidos colegas Senadores que están acostumbrados a ver funcionar al Senado como si fuera una Cámara en la cual las cosas se deciden ¿o se deben decidir¿ en razón de mayorías de Gobierno y de Oposición. Pero no es así. En esta Corporación las cosas no se deben decidir en razón de un juego de respetables mayorías de Gobierno y Oposición. No lo digo porque ello no sea lícito; es totalmente lícito. Lo que pasa es que, institucionalmente, el Senado es algo distinto

de la Cámara de Diputados, y si mañana el Presidente Aylwin solicita al Senado autorización para ausentarse del país por más de treinta días, el pronunciamiento que emita la Cámara Alta deberá adoptarse considerando los superiores intereses del país y no las conveniencias de Gobierno o de Oposición.

A mi entender, el Senado resolvió de manera distinta ¿ése es mi juicio¿ cuando el Presidente Frei lo consultó por un permiso constitucional en tal sentido, y se lo negó. Y el Senado, por una decisión política, no otorgó la autorización. Yo respeto esa decisión, pero corresponde a una convicción diversa. Si mañana ingresa a esta Corporación la consulta sobre la designación del Contralor, el consentimiento del Senado no deberá darse en función de un criterio de Gobierno o de Oposición. Y es eso lo que explica o justifica ¿aunque algunos no lo estimen así¿ que existan en esta Corporación Senadores que no integran un juego de mayoría política de Gobierno u Oposición. Y no lo estamos integrando así, porque nuestra labor es aportar una experiencia institucional conveniente a una Cámara revisora de la naturaleza del Senado, y que sería absolutamente inexplicable e inconveniente en una Cámara netamente política como lo es la de Diputados.

Yo me permito ¿y con esto termino¿ recomendar efusivamente el texto del discurso pronunciado por el señor Presidente. No pretendo que lo que estoy diciendo sea la interpretación de sus palabras, pues él no se extendió específicamente a la función del Senado, pero sí quisiera pedir a mis estimados colegas que, junto con imponerse de esa exposición, revisen cuidadosamente y en conciencia en qué se distingue esta Corporación de la Cámara de Diputados, en qué sentido el Senado no es político, en qué sentido la Cámara Baja es política y en qué sentido los debates, la labor legislativa, la labor consultiva o de consentimiento de parte del Senado, lo lleva a un comportamiento esencialmente distinto de las funciones fiscalizadoras y de control de la Cámara de Diputados, cuyo carácter es ser expresión del pensamiento político actual dominante en el país, función que no cumple el Senado. Éste, por principio, como lo expresa el señor Presidente, está llamado a ser integrado ¿aunque ahora, por excepción, no sea así¿ por una mitad que represente el pensamiento político pasado y por una mitad que refleje el pensamiento político mayoritario en el momento actual. ¿Por qué razón? Porque una función distintiva de esta Corporación es la de producir la ley, y lo propio de ésta es la permanencia. No se trata de que cambie todo el sistema legislativo cada cuatro años, sino de mantener las normas que están llamadas a permanecer.

En torno de estas ideas, señor Presidente, no hago otra cosa que glosar una invitación que nos hizo hace algunos meses el Honorable señor Vodanovic, para que el Senado se ocupara de revisar cuidadosamente nuestro sistema institucional, a fin de precisar en qué forma se diferenciaban las funciones propias del Senado de las de la Cámara de Diputados y cómo las cumplían una y otra rama del Parlamento.

Sería muy conveniente que todos reflexionáramos acerca del tema. Mi intención fue sólo la de aportar algunas ideas, impulsado por dos causas: una, las acusaciones que se nos han hecho hace pocos días de estar actuando fuera de nuestras funciones, como un bloque político, y otra, un discurso muy lúcido y orientador que induce a la reflexión, pronunciado por el señor Presidente del Senado.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Me permito agradecer las palabras tan generosas del Honorable señor Thayer respecto de un trabajo leído ante la Academia de Estudios Políticos y Estratégicos, y que no tuvo otro objeto que el de hacer un aporte al conocimiento de las materias legislativas.

Junto con ello, quiero ser sincero en el sentido de que mis convicciones allí expresadas, con las limitaciones propias de una conferencia, no llegan tan lejos, en la interpretación de la función del Senado, como las ha llevado el Honorable señor Thayer. Pero dejo constancia de que éste podría ser un debate extremadamente interesante, y creo que, en algún momento, deberíamos ir al fondo para definir claramente las diferencias que, naturalmente, existen entre una Cámara y la otra.

Quedan todavía siete minutos al Comité Mixto.

Tiene la palabra el Honorable señor Siebert.

PROPIEDADES ENTREGADAS EN COMODATO POR SERVIU AL EJÉRCITO

El señor SIEBERT.- Señor Presidente, quiero ser muy breve.

Adhiero a las palabras del Honorable señor Sinclair en su rechazo al tono y contenido de la intervención de un señor Senador que lo precedió en el uso de la palabra.

Estoy muy de acuerdo ¿y la aplaudo¿ con la función fiscalizadora del Congreso Nacional, la que debe realizar a través de los conductos constitucionales y legales existentes en este sentido. Pero me parece que esta Alta Tribuna no puede ser aprovechada para que, en la forma y el fondo de los informes que se solicitan, se enlode el prestigio de una institución.

PROBLEMAS DERIVADOS DE IMPORTACIÓN DE LECHE. OFICIOS

El señor SIEBERT.- Por otra parte, deseo también sumarme a las expresiones de los Honorables señores Ríos y Jarpa, quienes hicieron presente su preocupación por los problemas que afronta el sector lechero de la agricultura chilena. Todos sabemos de las intenciones que se han dado a conocer sobre la posibilidad de importar leche fuertemente subsidiada en el extranjero, para el Ministerio de Salud, operación que perjudicaría notoriamente ¿yo diría que trágicamente¿ a los agricultores lecheros de nuestro país.

Por tales razones, adhiero a las peticiones de oficios para obtener mayores informaciones sobre el tema, los que se enviarán tanto al Ministerio de Salud como al de Agricultura.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).-Se agregará el nombre de Su Señoría a dichos oficios.

Ha terminado el tiempo del Comité Mixto.

El siguiente corresponde al Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

PRIVATIZACIÓN DE FUNDO "EL RADAL". OFICIOS

El señor GAZMURI.- Señor Presidente y Honorables colegas: en esta oportunidad quiero llamar la atención del Senado, del país y del Gobierno respecto de una desafortunada medida acordada por la Corporación de Fomento de la Producción que podría conducir a que el país, en especial la Región que represento en la Cámara Alta, pierdan un patrimonio natural que pertenece a todos los chilenos.

En efecto, en "El Mercurio" del 28 de octubre del año en curso, se anuncia un importante remate de propiedades de la CORFO, que llevará a cabo la Sociedad El Tattersall, entre las cuales figura el fundo "El Radal", ubicado en la comuna de Molina, en la provincia de Curicó, el cual, según el propio aviso con que se llama a este remate, es un predio de naturaleza agrícola, turística y forestal, de 6.500 hectáreas. Se fija un precio de referencia de 68 millones de pesos.

Dicho predio contiene 2.750 hectáreas de bosque nativo, el que constituye una de las pocas reservas de bosques de esta naturaleza que existen en la zona de la precordillera de la Séptima Región. Incluso en ese bosque se encuentran algunas especies, y algunas combinaciones de especies de bosque natural, que no están protegidas en ningún lugar del país.

Por otra parte, también en ese bosque natural existen ¿más bien, subsisten¿ ciertos ejemplares de la fauna autóctona que prácticamente están en vías de desaparición en Chile, como el pudú.

Asimismo, hay un importante patrimonio arqueológico, que es uno de los principales de la zona central, y, además, el lugar posee una gran belleza escénica, como es posible apreciar en la localidad donde existen las llamadas "Siete Tazas", que es un conjunto de cascadas y caídas de aguas muy peculiar en nuestro país.

En torno de esas variadas riquezas se desarrollan importantes actividades turísticas, básicamente en la Región, las que, aunque carecen de la infraestructura adecuada, logran movilizar anualmente un flujo de alrededor

de 30 mil a 40 mil turistas, lo que para una comuna como la de Molina reviste suma importancia.

Deseo señalar que respecto de tal situación existe desde hace años ¿incluso de parte de la Administración anterior¿ una petición de la CONAF para que dicho predio pase a propiedad fiscal, a fin de constituir allí un parque o reserva nacional, que es obviamente el destino que debería tener una riqueza de esas características.

Todavía no soy capaz de entender las razones que tuvieron tanto la anterior como, desgraciadamente, la actual Dirección de la Corporación de Fomento para insistir en privatizar un patrimonio que sin duda, a mi juicio, corresponde, en primer lugar, a la comuna en donde está, pero básicamente a la Región y al país.

Se está formando conciencia en Chile de que es indispensable proteger nuestro patrimonio natural. Además, existen en nuestra legislación las condiciones para que esa protección adquiriera el estatuto pertinente, ya sea de parque o de reserva, considerando sobre todo la experiencia que se tiene en la administración y cuidado de estos últimos.

Es la tercera vez en este año que la CORFO insiste en poner a disposición del sector privado esta riqueza. Hubo ya dos llamados a licitación, los que, felizmente, debido a la reacción de la provincia, de las organizaciones de defensa del patrimonio ecológico ¿que también se están desarrollando en nuestra Región¿ y de los propios Parlamentarios, no se llevaron a cabo. Pero con estupor advierto que se insiste en rematar el fundo "El Radal".

Junto con expresar esta opinión, deseo que, en mi nombre, se oficie al señor Ministro Vicepresidente de la CORFO para que retire el nombre de la propiedad de la lista de bienes raíces que serán rematados. Lamentablemente, contamos con poco tiempo para salvar este patrimonio nacional, ya que el remate está fijado para el 26 de noviembre.

Asimismo, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que destine los fondos necesarios para que el predio sea adquirido por el Fisco, si es que el motivo de la decisión de la CORFO fuera la situación deficitaria en que esa entidad quedó después del Régimen anterior. Lo que sí quiero decir es que, desde el punto de vista de las empresas o sectores del Estado, que efectivamente tienen y heredan problemas de financiamiento que no son de nuestra responsabilidad, no hay ninguna razón contable que justifique enajenar un patrimonio tan valioso que nos corresponde, no sólo a los habitantes de la Séptima Región, sino a todo el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

La señora FREI.- Con la venia de la Mesa, quiero solicitar al Comité Socialista cederme algunos minutos de su tiempo.

El señor GAZMURI.- Los que quiera, señora Senadora.

El señor VALDÉS (Presidente).- Quedan ocho minutos.

Puede hacer uso de la palabra la Honorable señora Frei.

PROPIEDADES ENTREGADAS EN COMODATO POR SERVIU A EJÉRCITO

La señora FREI.- Señor Presidente, durante los años pasados sufrí en carne propia lo que significaba enlodar a personas e instituciones sin tener jamás la oportunidad de defenderme ni en el Canal Nacional de Televisión ni en medios de comunicación adictos al Gobierno anterior. Por eso mismo, soy muy cuidadosa en mis palabras y en mis juicios. No deseo que nadie viva lo que nos ocurrió sistemáticamente a mi familia y a mí durante tantos años.

No estoy enlodando a ninguna institución cuando pido que se esclarezcan hechos que no me parecen correctos. El Ejército, a mi juicio, es una institución altamente calificada y le tengo gran respeto. Precisamente por eso y por considerarla necesaria para nuestro país, pido más antecedentes sobre actitudes, condiciones y comportamientos de personas pertenecientes a ella que pueden perjudicar la imagen y el conocimiento que los chilenos tenemos a su respecto. No quiero que en Chile, ahora que estamos empezando la democracia, haya instituciones que produzcan tanta confusión en la opinión pública y den tanto que hablar.

Soy responsable de lo que digo y de lo que pido. Solicito respeto y, para ser consecuente, soy respetuosa. No estoy enlodando a nadie; estoy ¿como digo¿ recabando antecedentes para que en Chile nunca más pueda alguien usar a instituciones para su provecho o el de sus familiares.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

PRIVATIZACIÓN DE FUNDO "EL RADAL". OFICIOS

El señor ZALDÍVAR.- Adhiero a la petición formulada por el Honorable señor Gazmuri. Conozco la Región, tengo contactos en ella y creo que, efectivamente, es uno de los pocos sectores de la zona central donde aún quedan reservas de parque natural y de otros elementos muy importantes para la conservación ecológica.

Por lo expuesto, en nombre de los Senadores demócratacristianos, deseo sumar nuestra adhesión a los oficios solicitados, con el fin de impedir que ese predio caiga en una explotación que termine con su riqueza, deseando que ojalá se lo convierta en un parque nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor JARPA.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JARPA.- Señor Presidente, quisiera rogarle que se agregue la adhesión de los Senadores de Renovación Nacional a la proposición del Honorable señor Gazmuri.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, el Comité Independiente de tres Senadores también se suma a esa solicitud de oficios.

Deseo manifestar también que me ha emocionado mucho la referencia al pudú, animalito encantador que está a punto de extinguirse, al que hay que defender con toda el alma.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Papi.

El señor PAPI.- En nombre del Comité Radical-Social Demócrata, hacemos nuestra esa petición.

El señor VALDÉS (Presidente).- A los oficios pedidos por el Honorable señor Gazmuri, se agregarán los nombres de los Senadores demócratacristianos, de Renovación Nacional, del Comité Independiente de tres Senadores y del Comité Radical-Social Demócrata.

Para tranquilidad del Honorable señor Thayer, quiero decirle que en la Región de Los Lagos hay varias estancias y empresas que se dedican a la crianza de ese valioso representante de nuestra fauna autóctona: el pudú.

Se han agotado los tiempos asignados a los distintos Comités.

Se levanta la sesión.

--Se levantó a las 14:3.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción.